

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°011-2013-BCRP

Lima, 28 de febrero de 2013

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que el Presidente del Banco Central del Perú participe en la *Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones*, a realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá, del 14 al 17 de marzo;

A dicha reunión asistirán las más altas autoridades en materia económica de los países miembros del BID, entre ellos sus ministros de finanzas y presidentes de bancos centrales, con el propósito de discutir las futuras operaciones de la institución y los desafíos de desarrollo que enfrentan los países de América Latina y del Caribe;


En esta reunión participarán también representantes de instituciones financieras multilaterales, organismos de desarrollo y bancos privados, entre otros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 21 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del Presidente del Banco Central de Reserva del Perú, señor Julio Velarde Flores, en la ciudad de Panamá, Panamá, del 14 al 17 de marzo y el pago de los gastos correspondientes, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Viáticos 	US\$1000

TOTAL	US\$1000

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

2259 / 0413

004474



* R E S O L U C I O N O 0 1 1 - 2 0 1 3 - P R E 0 0 *